



# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 208-2024-FCA/UNACH

Chota, 16 de mayo de 2024

-1-

#### VISTO:

El DICTAMEN DE PROYECTO DE TESIS N° 002-2024-EPIA, de fecha 12 de marzo 2024, suscrito por el pleno del jurado evaluador del proyecto de tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde solicita aprobación bajo acto resolutorio la ejecución del proyecto de tesis; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento Modificado de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación respectivamente.

Que, mediante las RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN N° 183 y 196-2022-FCA/UNACH, de fechas 20 de junio de 2022 y 28 de junio de 2022 respectivamente, se encargan a los COMITÉS DIRECTIVOS DE LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA EPIFA y EPIA, adscritas a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de los miembros de jurado de proyectos de tesis y tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 033-2024-FCA/UNACH, de fecha 30 de enero de 2024, se designó al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Evaluación de la Resistencia a los Antibióticos en Cepas de *Staphylococcus aureus* Aislados en Quesos Frescos Artesanales en Chota - Cajamarca", presentado por el Bach. Edgar Hernández Chávez, quedando conformado por: Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo (Asesor), Mg. Flor de María Valqui Pérez (Presidente), Mg. Janneth Marilyn Edquen Núñez (Secretario), Mg. Darío Zacarías Mestanza Cóndor (Vocal) y Ing. Amparo Maribel Torres Rodríguez (Accesitario).

Que, mediante DICTAMEN DE PROYECTO DE TESIS N° 002-2024-EPIA, de fecha 12 de marzo 2024, suscrito por el pleno del jurado evaluador del Proyecto de Tesis titulado "Evaluación de la resistencia a los antibióticos en cepas de *Staphylococcus aureus* aislados en quesos frescos artesanales en Chota", presentado por el Bach. Edgar Hernández Chávez de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, lo declaran APTO para su aprobación mediante acto resolutorio.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Evaluación de la resistencia a los antibióticos en cepas de *Staphylococcus aureus* aislados en quesos frescos artesanales en





# Universidad Nacional Autónoma de Chota

## Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 208-2024-FCA/UNACH

Chota, 16 de mayo de 2024

-2-

Chota", presentado por el Bach. Edgar Hernández Chávez, asesorado por la Dra. Melina Luz Mary Cruzado Bravo, con periodo de ejecución: mayo 2024 - abril 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Núñez Bustamante  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesados